

Informe sobre la consulta pública del Anteproyecto de los Lineamientos para la Difusión de las Resoluciones del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica

Este Informe se publica en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, fracción XXII, último párrafo, inciso g) y 138, de la Ley Federal de Competencia Económica (“LEY”), y forma parte del procedimiento de Consulta Pública al que la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) sometió su “*ANTEPROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA*” (“ANTEPROYECTO”), por un periodo de treinta días hábiles, que corrieron del **trece de noviembre de dos mil dieciocho** al **ocho de enero de dos mil diecinueve** (“CONSULTA”).

Dentro de dicho periodo se presentó un (01) documento que contenía sugerencias, observaciones y recomendaciones al ANTEPROYECTO.

A continuación, se resumen los aspectos relevantes que fueron planteados durante la CONSULTA y las consideraciones a los comentarios recibidos, los cuales pueden ser clasificados dentro de los siguientes temas:

Publicidad de las resoluciones del Pleno

Los comentarios recibidos se abocaron a realizar sugerencias respecto de la publicidad de las determinaciones del Pleno de la COFECE, así como de otros aspectos relacionados con las funciones del mismo, como los son: el orden del día, las sesiones del Pleno, votos particulares, formatos, etc., enfocados en su mayoría a atender los principios concernientes a la materia de transparencia y acceso a la información pública. Si bien estos aspectos ya encuentran regulados en la LEY, Disposiciones Regulatorias de la LEY, así como en la normativa de transparencia y de acceso a la información pública, se han tomado en consideración al momento de analizar el documento sometido a CONSULTA.

En ese sentido, los cambios sugeridos en su mayoría implicaban la regulación de aspectos que ya están regulados por la normativa aplicable y por lo tanto, no eran objeto del ANTEPROYECTO sometido a CONSULTA, cuya finalidad está enfocada únicamente en la difusión de las resoluciones del Pleno de la Comisión atendiendo a las obligaciones de publicidad de las resoluciones derivadas de la normativa de transparencia y de acceso a la información pública.

Sugerencias adicionales

Se recibieron algunas recomendaciones para el contenido de la página de la COFECE, relacionados con el formato para la publicación y difusión de las actividades realizadas en la Comisión, así como dar a conocer el sentido del voto de los Comisionados en las resoluciones y proporcionar el documento o liga en el que se puedan CONSULTAR los mismos. No obstante, actualmente el sitio de internet de la COFECE, ya contempla la información sugerida, en el apartado de “Resoluciones y Opiniones”, y su publicidad ya se encuentra regulada en la normativa señalada anteriormente.

Compromiso y agradecimiento



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Todas las observaciones y sugerencias presentadas dentro del periodo de CONSULTA fueron analizadas por la COFECE a la fecha de publicación del presente Informe, en el entendido de que el documento definitivo objeto de este proceso de CONSULTA se encuentra en proceso de elaboración.

Esta COFECE agradece a quien envió sus comentarios y sugerencias dentro del periodo de CONSULTA, las cuales por sí mismas han enriquecido el estudio del documento sometido a CONSULTA y han ampliado la perspectiva de esta COFECE, que reitera su compromiso para que la convivencia entre sectores favorezca la competencia económica y libre concurrencia en México.